Ante la resolución de 11/02/2008 emitida por la D.G. de RR.HH. sobre constitución de comités de evaluación para diplomados sanitarios estatutarios. Se concede en exclusiva al Colegio de Enfermería el nombramiento de un vocal a dicho comité.

Ante el atropello que dicha resolución representa para la profesión de Fisioterapia queremos hacerle constar que:

1. Que por R.D. 2665 de 12 de Diciembre de 1980 se crea la carrera de Fisioterapeuta , independiente de la de Enfermería

2. Que en el BOCM de 14 de Abril de 1997 , se crea el Colegio de Fisioterapeutas

3. Que en los estatutos de dicho colegio en su capitulo 1º se declara como fin esencial del mismo "la representación exclusiva de la profesión, así como la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados"

Por todo ello los Fisioterapeutas abajo firmantes

SOLICITAMOS: La modificación de la resolución de constitución de comités de evaluación de personal Diplomado a fin de que cuando se tenga que evaluar a un Fisioterapeuta el vocal nombrado a propuesta del colegio profesional , sea un fisioterapeuta, nombrado por el colegio de Fisioterapeutas

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	FIRMA

A la A/A de D. ARMANDO RESINO SABATER, D.G. de RR.HH. del SERMAS